

[El plus de la jubilación](#)

Enviado por diego el Mié, 04/05/2006 - 22:37

Antetítulo (dentro):

PENSIONES PRIVADAS // INGRESOS DE 3.800 MILLONES DE EUROS EN DIEZ AÑOS

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Los sindicatos CC OO y UGT se embolsaron hasta 2004 unos dividendos de 3.800.000 euros (más de 641 millones de pesetas), cada uno, por su participación desde 1992 en Fonditel, empresa gestora de las pensiones de los empleados del Grupo Telefónica. Además, cada una de las centrales dispone de 3.560.000 euros adicionales (590 millones de pesetas) integrados en el fondo de reserva voluntaria de la compañía.

El último reparto de dividendos del que se tiene referencia en el Registro Mercantil les aportó 568.000 euros en 2003 (94 millones de pesetas). CC OO y UGT participan desde 1995 en la empresa con un 15% del capital respectivamente, mientras que en los primeros tres años su participación se reducía al 9,5%. El resto de la empresa pertenece hoy a Telefónica Capital, lo cual convierte a los dos sindicatos en socios capitalistas de una de las principales transnacionales españolas. Fonditel gestiona los planes de pensiones de 35 empresas en su mayoría pertenecientes al Grupo Telefónica. Entre las otras compañías destacan las divisiones españolas de Bacardi, del Grupo Gillete y de Procter & Gamble. Según fuentes del sindicato Alternativa Sindical de Trabajadores (AST), mayoritario en el centro de Telefónica en Madrid, CC OO y UGT gobiernan además la comisión de control de la

gestora al estar nombrada por el comité intercentros de Telefónica, donde las dos centrales son mayoritarias. Hasta el año pasado, los miembros eran elegidos por los trabajadores por sufragio directo. Según el mismo sindicato, la retribución media de los 29 trabajadores de Fonditel ascendía en 2004 a casi 13 millones de pesetas anuales.

Un mercado con futuro

Como ocurre con todos los fondos de pensiones, además de la entidad gestora existe una entidad depositaria de las contribuciones. En el caso de Fonditel se trata del BBVA, el mismo banco del que CC OO y UGT son socios en Gestión de Previsión y Pensiones (GPP). Para GPP cambia el socio de referencia, pero las proporciones desde su creación en 1999 son las mismas: un 70% para BBVA y el 30% restante repartido a partes iguales entre CC OO y UGT. Las cifras de negocio de GPP no alcanzan a las de Fonditel, pese a que desde 2004 la empresa gestiona los fondos de pensiones de todos los empleados de la administración central con dos años de antigüedad, incluidos los de la policía nacional y el Ejército: 510.000 personas en total. Desde 1999 hasta 2004, el reparto de dividendos ha reportado 277.350 euros (46 millones de pesetas) a cada uno de los socios minoritarios, si bien la cantidad de la que todavía pueden disponer en reserva voluntaria alcanza los 743.700 euros (más de 123 millones de pesetas). Según fuentes de AST, el hecho de que ninguno de los clientes de Fonditel haya pasado a GPP indica que ésta centra sus expectativas de crecimiento en los fondos de pensiones de funcionarios. De momento, la gestora también administra los fondos de los empleados autonómicos de Cataluña, Valencia, Aragón, Murcia y Cantabria, además de los del propio BBVA, Repsol, Bridgestone o la planta nuclear de Ascó-Vandellós. No está mal para una empresa

que tiene sus orígenes en 1990, cuando con el nombre de Postal de Previsión y Pensiones nació como plan privado de jubilación para los afiliados de CC OO.

La concesión a GPP del fondo de pensiones de los funcionarios del Estado no gusta a otras organizaciones sindicales con presencia en la administración pública como la confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STEs), la Confederación Intersindical Galega (CIG), USO o CGT. Las críticas alcanzan tanto al modo en que se concedió el fondo como a la manera en que para dichos sindicatos este tipo de acuerdos debilita los sistemas públicos de pensiones y de recaudación. GPP dispone anualmente de un 0,5% del presupuesto de salarios de la administración central: más de 24 millones de euros.

Primera crítica sindical: este porcentaje está incluido en los convenios firmados como parte de la subida salarial, pero no cumple ninguna de las características de una renta salarial. No cotiza al IRPF ni a la Seguridad Social y, sobre todo, sus perceptores no pueden disponer libremente de ella: las cantidades van a parar a la entidad depositaria, el BBVA, que en este caso también es la gestora.

Por otra parte, la Comisión promotora del Plan, encargada en su día de decidir quién se llevaría el premio, estaba integrada precisamente por cuatro delegados de UGT y cuatro de CC OO además de los representantes del Estado y del sindicato corporativo CSIF. Para los sindicatos contrarios al plan se trató de un autorregalo en toda regla.



Nombres propios:

[Fonditel](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diego Sanz Paratcha](#)